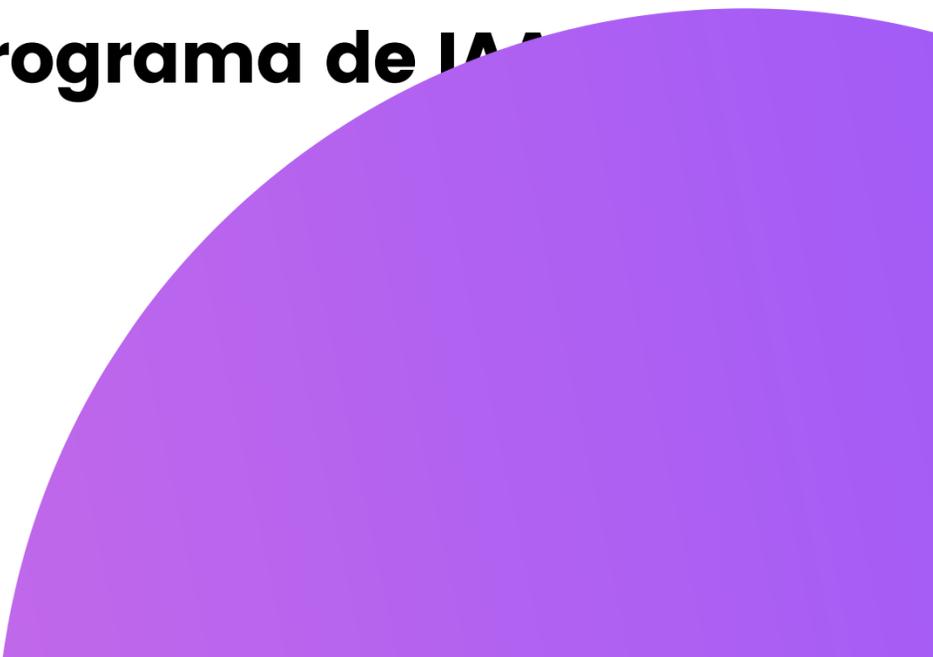


Bienestar Humano-Animal



La asociación internacional de organizaciones de interacciones humano animal (IAHAIO)- asociación global de organizaciones líder en impulsar el avance de las interacciones humano animal- proponen que deberán ser implementadas medidas que garanticen la protección adecuada para proteger la salud tanto los participantes humanos como animales, desde la fase de preparación y durante todo el transcurso de cada programa de IA



Bienestar humano



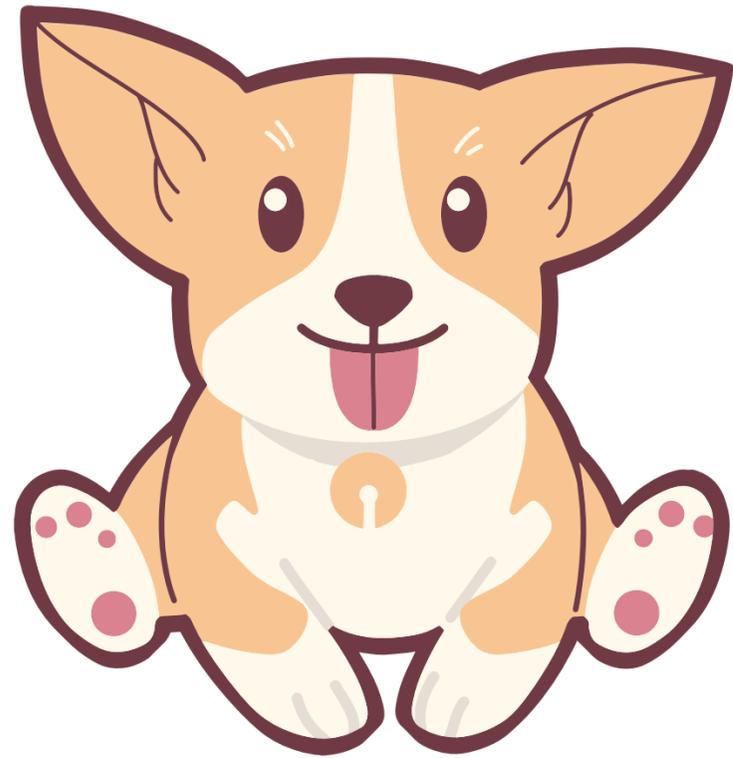
Responsabilidad de todos los que hacemos IAA

Planificación

Debemos prever algunos factores que pueden aparecer en las sesiones de IAA



El guía de los animales deberá conocer las necesidades individuales que participan de las intervenciones. Es posible que los receptores tengan distintos puntos de vista sobre los animales involucrados en las intervenciones. Cuando estas creencias - ya sean culturales, religiosas, o de cualquier otro tipo- se opongan a las IACA



Debemos contemplar el bienestar físico, psicológico y social de nuestro perro/ a



Las IAA solo se deberán llevar a cabo con la ayuda de animales que gocen de plena salud, tanto física como emocionalmente, y que disfruten de este tipo de actividades.

El guía del animal este familiarizado con el animal participante en la intervención.

En todas las IAA los profesionales deberán considerar el bienestar y la seguridad de todos los participantes.

Es responsabilidad de los profesionales de garantizar el bienestar de los animales con los que trabajan

Los guías y profesionales que trabajen con animales deberán de haber recibido formación y tener conocimiento sobre las necesidades del animal

Ser capaz de distinguir señales de estrés e incomodidad.

Los profesionales deberán de tener conocimiento sobre los límites de los animales con los cuales trabajen, estos deberán ser en todo momento adecuados y respetuosos para los animales.

Ningún animal participante en las IAA deberá de estar expuesto de modo que su seguridad y confort se vean comprometidos.

Los receptores de las intervenciones deberán ser supervisados en todo momento, y lugar, para garantizar que no se molesta a los animales o cualquier otro tratamiento que sea inapropiado y que de este modo ponga en riesgo a los receptores o al animal.

Los animales no deberán de estar sujetos a una cantidad de trabajo excesiva, así como tampoco estar agobiados. Las sesiones deberán mantenerse entre los 30 y 45 minutos

Deberán garantizar que el animal se encuentra: sano, descansado, cómodo, y cuidado, durante y después de la sesión (ej. que tenga a su disposición agua fresca, trabaje en suelos que sean seguros y adecuados...)

Los animales deberán disponer de un adecuado cuidado veterinario.

Deberán garantizar que el animal se encuentra: sano, descansado, cómodo, y cuidado, durante y después de la sesión (ej. que tenga a su disposición agua fresca, trabaje en suelos que sean seguros y adecuados...)

El cuidado animal deberá de ser específico a su especie. lo que incluye: comida, vivienda, temperatura, luz, entornos específicos para la especie

Tomar las medidas necesarias para prevenir enfermedades zoonóticas

Los animales involucrados en IACA no deberán ser alimentados con carne cruda.

Los profesionales deberán garantizar que los animales reciben los exámenes médicos pertinentes, administrados por un veterinario titulado, como mínimo una vez al año. Estos deberán de cubrir las pertinentes vacunaciones, y desparasitaciones.

**Para garantizar el bienestar de nuestro perro en IAA
tener en cuenta...**



Presencia

Cercanía física

**para intervenir si lo
necesita**

generar confianza



**Cercanía mental (pestar
atención)**

**concientes del estado físico y
mental de nuestro perro/a**

Contacto visual

Lenguaje corporal

confianza

**comunicación recíproca.
señales de apoyo**



Tocar

**felicitarlo, alentarlos
y resguardarlo**

**permitir identificar el
estado de tu animal**

**acariciarlo durante
las sesiones**

tenso o incomodo

relajado y disfrutando

**Puede ser una
forma de
recuperación ante
algo estresante**



Hablarle



tono de vos

Positivo, amigable, tranquilizador

Responsable de nuestro animal

- **Cubrir sus necesidades**
 - **Señales de estres**
 - **Respetar su cansancio**
 - **Respetar con que población trabajar**
- 

Posición y distancial

Responsable de manejar

- **siempre a la par (contacto visual-corporal)**
- **acercamiento de costado**
- **distancia (respetar el espacio corporal)**

- **relacionado con los movimientos involuntarios los usuarios**
- **número de secciones en ue participan**
- **número de usuarios**
- **temperatura del lugar**
- **exigencia física que le imponga al animal**



Tipos de guía



PROACTIVO

- anticipa las respuesta del animal y lo prepara para tener éxito, estar conscientes de sus posibles respuestas, comportamientos y posiciones indícales señales o comandos para que logre el objetivo propuesto

REACTIVO

- respondes al comportamiento del animal solo luego del hecho, no conoce suficientemente a su animal, como para predecir su reacción no presta suficiente atención

INACTIVO

- no se anticipa al comportamiento del animal, ni hace mucho luego que este responde, no le da al animal instrucciones ni apoyo

EJEMPLO

- Un equipo está caminando por un pasillo instalación. El guía da cuenta que hay un sándwich en el suelo junto a un tacho de basura, y necesita pasar si o si por ahí camino a una visita programada.

ENTENDER QUE EL ANIMAL NO ES UN SIMPLE RECURSO DENTRO DE LAS INTERVENCIONES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR SUS PROCESOS BIOLÓGICOS, BRINDAR AFECTO, SUPERVISAR LOS ENTRENAMIENTOS, NUNCA NEUTRALIZAR EL MALTRATO.



- No deben sufrir maltrato, incomodidades o estrés físico o emocional en las interacción
- Debe atenderse adecuadamente a su salud
- Deben descansar adecuadamente de sus tareas.
- Deben tener recreos frecuentes cuando están trabajando
- Deben planearse, no improvisar, las interacciones para mantener su capacidad e interés.
- Nunca deben sufrir situaciones de maltrato.



- <https://www.oie.int/es/>
- (<http://www.iahaio.org/files/declarationchicago.pdf>, iahaio 2013
chicago declaration)
- <https://petpartners.org/>
- http://www.produccion-animal.com.ar/etologia_y_bienestar/bienestar_en_general/32-bienestar_animal.pdf
- https://www.oie.int/es/normas/codigo-terrestre/acceso-en-linea/?htmfile=chapitre_aw_introduction.htm